



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro Antioquia, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : RAMÓN ANTONIO RAIGOZA RAMÍREZ
Demandados : HENRY ALBERTO GIRALDO CIRO
Radicado : 05-615-31-03-001-2013-00219
Auto de sustanciación : 331

Se incorpora al expediente para los fines legales pertinentes, oficio procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Rionegro Antioquia, informando que dejan a disposición de este proceso la medida cautelar consistente en el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 020-35886.

NOTIFÍQUESE

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15f7dde754561ee2891dd587b9793f68e718cc932536be35cf7cd1b12cf2eab8

Documento generado en 21/07/2020 06:26:50 p.m.